

COMUNICADO

Alcaldía Municipal del Municipio de Oropoli,
Departamento de El Paraíso.

En mi condición de Director de Justicia Municipal de la
Alcaldía Municipal del Municipio de Oropoli,
Departamento de El Paraíso, a la población se le hace
de conocimiento lo siguiente;

Que mediante Decreto Ejecutivo Numero PCM-005-2020, publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" en fecha 10 de febrero de 2020, en el Artículo 1, Declaro **ESTADO DE EMERGENCIA SANITARIA**, en todo el territorio nacional y en el Decreto No 58-2020 de fecha 23 de mayo del 2020, **EL CONGRESO NACIONAL, Decreta la siguiente; LEY DE USO OBLIGATORIO DE MASCARILLAS Y APLICACIÓN PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD**, por lo tanto se instruye a los Juzgados de Paz Penal y Mixtos de todo el país, que es obligatorio el **USO DE MASCARILLA O CUBRE BOCA**, para todas las personas sin excepción alguna que deambulen o permanezcan en lugares públicos, o privados a la que asistan mas de cinco (5) personas en el mismo espacio.

Oropoli, El Paraíso 29 de mayo 2020


Andrés Alvarenga
Director de Justicia Municipal